

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ESTRICTO EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS OTORGUEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS COSTOS A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO, Y AL SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE DERIVEN DE LA TRANSICIÓN AL SISTEMA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DENOMINADO APAGÓN ANALÓGICO, QUE SE REGISTRARÁ EN EL ESTADO DE NUEVO LÉON EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2014, ASÍ COMO HACER LAS PROVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPO DE TRANSMISIÓN QUE SERÁ URGENTE HABILITAR PARA CONTINUAR CON LAS TRANSMISIONES NORMALES DEL SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.

La suscrita, **Cristina Díaz Salazar**, Senadora de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral I fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ESTRICTO EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS OTORGUEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS COSTOS A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO, Y AL SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE DERIVEN DE LA TRANSICIÓN AL SISTEMA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DENOMINADO APAGÓN ANALÓGICO, QUE SE REGISTRARÁ EN EL ESTADO DE NUEVO LÉON EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2014, ASÍ COMO HACER LAS PROVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPO DE TRANSMISIÓN QUE SERÁ URGENTE HABILITAR PARA CONTINUAR CON LAS TRANSMISIONES NORMALES DEL SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Considerando que en el año 2014 operará en los Estados del norte del país la transición al sistema de televisión digital terrestre denominado como “apagón analógico”, durante los meses de octubre y noviembre; lo que dejará a cientos de miles de usuarios sin poder disponer del servicio público de televisión. Se hace necesario dotar a los usuarios afectados con esta medida de los decodificadores digitales o de las antenas dirigibles necesarias para captar o recibir el nuevo sistema de señales electromagnéticas de televisión; resulta pues urgente tomar las previsiones presupuestales necesarias al remplazo del nuevo sistema tecnológico que estará en operación a fines del próximo año.

Esta medida dejará fuera del aire específicamente en el estado de Nuevo León al sistema de plantas transmisoras del servicio público de televisión compuesto por 45 unidades o plantas transmisoras de origen y de sombra instaladas en todo el estado, incluyéndose la zona fronteriza con los Estados Unidos de América, a través de la planta localizada en el municipio de Anáhuac, lo que exige de inmediato labores de rehabilitación y modernización de todo el sistema de plantas de estaciones televisoras, el que tiene un costo aproximado a los 120 millones de pesos.

Al no dotarse a este sistema estatal de los recursos suficientes con oportunidad, se privará a cientos de miles de usuarios al ejercicio pleno de su derecho a la información, previsto en la Reforma Constitucional, aprobada por esta Soberanía en junio del presente año.

Así mismo en el corto plazo, es urgente rehabilitar también el sistema que incluye a 16 estaciones radiodifusoras que serán transferidas al sistema de radio digital lo que también al dejarlas fuera de su transmisión normal es indispensable la compra de nuevos generadores y antenas de transmisión que le permitan volver a prestar este servicio de acuerdo a las nuevas condiciones y nuevas necesidades tecnológicas que así se requieran.

Atendiendo a diversas experiencias que se registraron durante el año de 2013, en el Estado de Baja California Norte, en las que se tuvo que transferir por distintas razones a una nueva fecha el cambio de sistema de transmisión de servicio público de televisión, a un nuevo sistema de televisión digital terrestre, por no haberse cuantificado con anterioridad el gasto total por cubrir, ni haberse notificado a los usuarios la forma en que debía ser este procedimiento. Lo que motivó la inconformidad por parte de los ciudadanos afectados al no recibir de manera inmediata e informada los dispositivos necesarios para dicha transición.

En virtud de las experiencias obtenidas, en este caso en particular, surge la necesidad de prever la existencia de un procedimiento cuantificado y fijo con el que se enfrente esta necesidad en el estado de Nuevo León para hacerlo de forma adecuada y suficiente.

De esta manera resulta de especial y urgente resolución el preparar con la debida oportunidad estas acciones y contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos necesarios.

Así mismo, habrá de otorgarse al sistema estatal de radio y televisión del Estado de Nuevo León, los apoyos suficientes para prestar el servicio público de televisión entregándose los recursos suficientes que requiera para la reposición del equipo necesario para sus transmisiones normales, a través del nuevo sistema de televisión digital terrestre, por lo que respetuosamente se exhorta se estudie debidamente esta situación y se transfieran los recursos necesarios al gobierno del estado de Nuevo León para enfrentar esta contingencia en el marco de la reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión que se ha generado por esta Legislatura para brindar a los mexicanos mejores servicios públicos de mayor calidad y competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que haga las provisiones presupuestales suficientes a fin de cuantificar y cubrir los gastos que se deriven del proceso de transición al sistema de televisión digital terrestre que habrá de ocurrir durante el año del 2014 en la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey, otorgándose a los usuarios afectados los dispositivos tecnológicos o antenas dirigibles suficientes para integrarse al nuevo sistema.

SEGUNDO. Se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes apoyar presupuestalmente con los recursos necesarios a fin de cubrir la reposición del equipo de transmisión y de generación de señales que requerirá el sistema estatal de radio y televisión del estado de Nuevo León a consecuencia del proceso de transición al sistema de televisión digital terrestre.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores el día 26 de noviembre del 2013.

Senadora Cristina Díaz Salazar.